

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 21 de octubre de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☒
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 12903__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALICIA EDITH
MENESES ANGEL, Rut [REDACTED] Grado 16, Contrata -
Administrativa, 2 días de sus Permisos Administrativos con
goce de remuneraciones, para los días jueves 20 de octubre y
viernes 21 de octubre de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Contrata ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos
Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el
presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus
permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras - 10/2016-11:59:52



8E4E4CC7F9E846EF820BA505CE0251D6